

## CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

### Convenios

---

Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes. SE PUBLICAN CONFORME LA PRESENTE OBLIGACIÓN.

Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha. NO SE HA PRODUCIDO NINGUNA EN EL AÑO 2025.

Publicación de los convenios, así como de sus modificaciones, prórrogas, anexos o adendas, en el Boletín Oficial de Canarias; inscripción en los registros de convenios y acceso telemático a los mismos. SE PUBLICAN CONFORME LA PRESENTE OBLIGACIÓN.

### Encargos a medios propios y encomiendas de gestión

---

Entidad encomendante o encomendada; objeto y denominación; presupuesto; duración, y obligaciones económicas reconocidas. HECANSA NO REALIZÓ EN EL AÑO 2025 NINGÚN ENCARGO A MEDIOS PROPIOS NI ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.

Número y categorías profesionales de las personas incluidas en cada encomienda, importe total destinado a gastos de personal; medios materiales que la entidad encomendante haya acordado poner a disposición de la encomendada para la realización del trabajo, y motivos que justifican que no se presten los servicios con los medios personales con que cuenta el órgano o entidad encomendante. HECANSA NO REALIZÓ EN EL AÑO 2025 NINGÚN ENCARGO A MEDIOS PROPIOS NI ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.

Modificaciones y revisiones de precios y presupuesto, así como liquidación final de la encomienda. HECANSA NO REALIZÓ EN EL AÑO 2025 NINGÚN ENCARGO A MEDIOS PROPIOS NI ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.

Tarifas y precios fijados. HECANSA NO REALIZÓ EN EL AÑO 2025 NINGÚN ENCARGO A MEDIOS PROPIOS NI ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.

Personas o entidades adjudicatarias, procedimiento seguido e importe de las subcontrataciones efectuadas. HECANSA NO REALIZÓ EN EL AÑO 2025 NINGÚN ENCARGO A MEDIOS PROPIOS NI ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.